

ACTA No.21-2024. Correspondiente a la sesión ordinaria No.21-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de forma presencial el 28 de octubre de 2024. Se da inicio al ser las 14:09 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: el señor Jorge Rodríguez Vives, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, la señora Laura Jiménez Tassara y por parte de la administración del SINEM: la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, la señora Olga Marta Mora Monge, secretaria de actas. Invitada Ana Rafaela Calderón Gamboa, Encargada de Planificación del SINEM. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** Señor Oscar Valverde Barahona. **ARTÍCULO No.01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.21-2024, celebrada el 28 de octubre de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.02:** Aprobación del acta ordinaria No.20-2024, celebrada el 14 de octubre de 2024. El señor José Manuel Aguilar Sáenz, se abstiene de participar en la votación de la aprobación del acta No.20, por no haber estado presente en la sesión ordinaria No.20-2024. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Acta Ordinaria No. 20-2024, celebrada el 14 de octubre de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No.03:** Presentación de datos de la Unidad de Planificación 2024, por la señora Ana Rafaela Calderón Gamboa. **SE CONOCE Y SE RECIBE EL INFORME.** La señora Ana Rafaela Calderón Gamboa, responsable de la Unidad de Planificación del SINEM, realizó una exposición detallada sobre los datos y el avance de la planificación del año 2024. En su presentación, destacó los principales objetivos, metas y estrategias que guiarán el trabajo de la unidad durante año. Se mencionaron los siguientes puntos: **Datos generales del SINEM – Unidad de Planificación. Escuelas del SINEM.....**

- Edades entre 0 y 17 años.
- Edad : 0 y los 17 años.
- Sexo: 56 % son mujeres y el 44 % hombres.
- Discapacidad: 5 %.

Región	Escuelas	Ubicación
Central	Desamparados	San Antonio, Desamparados.
	Frailles	Desamparados.
	Acosta	San Luis, Acosta.
	Oreamuno	San Rafael.
	León XIII	León XIII
	Mata de Plátano	Goicoechea.
	Pavas	Pavas.
	Alajuela	Centro Alajuelense de la Cultura
	Grecia	Grecia
	San Ramón	Asociación Club de Amigos, San Ramón.
	Los Santos	San Pablo de León Cortés
	Guácimo	Guácimo
	Pococí	Guápiles
	Limón	Edificio municipal, Limón.
	Sistema Nacional de Educación Musical	

Huetar Caribe	Siquirres	Siquirres
Huetar Norte	Aguas Zarcas	Centro Cívico por la Paz, Aguas Zarcas.
Pacífico	Puntarenas	Barranca.
Central y Brunca	Cóbano	Puntarenas
	Quepos	Biblioteca y Casa de la Cultura, Quepos.
	Coto Brus	San Vito.
Chorotega	Nicoya	Edificio municipal, Nicoya.
	Liberia	Museo de Guanacaste, Liberia.
Programas Especiales	Orquesta La Alegría	B0 Cristo Rey, Obras del Espíritu Santo.
	Orquesta por la Vida	Hospital Nacional de Niños.

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, SINEM, 2024.

Ambas orquestas atienden niños y niñas en condiciones de pobreza.

1) Matriz de articulación plan presupuesto – MAPP 2024.

a. Meta:

- Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal: meta anual 2024: 4226. Obtenido semestre I 2024: 4260.

—

b. Indicadores:

- a) PF.01.01 Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música: anual, sin datos.
- b) PF.01.02 Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en los cantones prioritarios: PNDIP 2023-2026. Total semestre 1, 2024: 480.

Total de estudiantes nuevos: 480.

— Regiones:

- Huetar Caribe: 169 provincia de Limón (cantones: Guácimo 46, Limón 97, Pococí 26)
- Chorotega: 133 provincia de Guanacaste (cantones: Carrillo 1, Hojancha 3, Liberia 36, Nandayure 1, Nicoya 54), provincia de Puntarenas: cantón: Puntarenas 38)
- Brunca: Provincia de Puntarenas, cantón Coto Brus 14.
- Huetar Norte: 79 provincia de Alajuela (cantones: Río Cuarto 3, San Carlos 75, Sarapiquí 1)
- Pacífico Central: 85 provincia (cantones: Esparza 3, Montes de Oro 13, Puntarenas 56, Quepos 13)
- Sexo: hombres 225, 255 mujeres
- Discapacidad: 27
- Edad □: 9 años.

- Instrumentos: 8 clarinete, 3 contrabajo, 6 corno, 2 fagot, 19 flauta, 87 no orquestal, 6 no tiene, 4 oboe, 43 percusión, 152 por asignar, 5 saxofón, 4 trombón, 17 trompeta, 1 tuba, 12 viola, 95 violín, 16 violoncelo.

Con relación a este indicador y para el resto del año, se mantendrán las cifras alcanzadas, ya que, no hay otras matrículas durante el año.

- c) PF.01.03 Número de personas jóvenes que participan en la oferta cultural de MCJ: programa orquestal del SINEM en la comunidad indígena Bribri. Sin datos, se cumple en noviembre.

2) Plan estratégico institucional (2022).

Ejes estratégicos:

- a) Fortalecimiento al desarrollo integral de la niñez y la juventud (formulación del programa musical del SINEM).
 - o P.0.1 Planes de estudio y de formación humana para estudiantes.
 - o P.0.2 Plan de formación para profesores.
- b) Eficiencia en el servicio (uso de tecnologías de la información y la comunicación eficientes).
 - o Página web modalidad interactiva unifica los procesos digitalizables.
- c) Ampliación de la cobertura del SINEM (aumento de matrícula y nuevas escuelas fuera de GAM).
 - o Construcción de nueva infraestructura para las escuelas del SINEM e implementación de nuevos programas orquestales.
- d) Proyección nacional e internacional (intercambio experiencias y recursos).
 - o Convenios de cooperación con redes afines.
 - o Nuevos proyectos orquestales con vinculación internacional.
- e) Reorganización administrativa del SINEM (crear la Unidad Ensamblados del SINEM).
 - o Implementación de la Unidad Ensamblados del SINEM.

3) Proyectos de inversión inscritos en DELPHOS del MIDEPLAN.

Proyecto	Código	Presupuesto
Compra de edificio para oficinas administrativas del SINEM.	BPIP 003 008	No tiene. Cuenta no contemplada en circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024
Compra de instrumentos musicales, mobiliario y equipo.	BPIP 002 677	No tiene. Cuenta no contemplada en circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024



Mantenimiento de equipos, vehículos y mobiliario.	BPIP 003 395	1.08.05	Mant. y rep. de equipo de transporte	φ2.812.083,67
Mantenimientos y reparaciones, escuela de Acosta.	BPIP 003 492		Sin presupuesto.	
Mantenimientos y reparaciones, escuela de Pavas.	BPIP 003 493		Sin presupuesto.	

4) Proyecto de cooperación internacional.

Fortaleciendo la dirección orquestal de las escuelas del Sistema Nacional de Educación Musical, de Costa Rica.

El objetivo del proyecto es: obtener apoyo profesional en dirección de orquesta de la cooperación internacional de Japón, para fortalecer la dirección de las orquestas de las escuelas del SINEM, y mejorar su rendimiento.

La problemática que se busca resolver es: el deficiente desempeño de las orquestas de las escuelas del SINEM, por falta de capacitación en dirección orquestal de los directores de las escuelas.

5) Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG)

- a. Meta 2024: 2 cines foros sobre género y derechos humanos.

6) La Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres PLANIVI.

Compromisos para el 2024:

- a. Promoción de una cultura de igualdad y no violencia dirigida a población meta externa según tipo de acción y tema abordado (20 charlas de sensibilización al 2024).
- b. Promoción de las masculinidades para la igualdad, desagregado por edad, institución y cantón (20 charlas de sensibilización al 2024).

Incluyen 16 publicaciones en las redes sociales, sobre:

- Promoción de una cultura de igualdad y no violencia dirigida a población meta externa según tipo de acción y tema abordado (11 posteos al 2024).
- Promoción de las masculinidades para la igualdad, desagregado por edad, institución y cantón (5 posteos al 2024).

7) Control Interno.

- a. Comisión de control interno: decide las tareas por realizar.
- b. Autoevaluación de control interno de las escuelas del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), 2023.

8) Estudio de satisfacción.

- a. Indicador: Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de música (un año de permanencia, 7 a 17 años).
- b. Sin presupuesto para realizar el estudio, UCR lo hizo 2 veces.
- c. 2024 se solicitó al IDEPO – UNA.

Una vez concluida la exposición de la señora Calderón Gamboa, se retira de la sesión al ser las 14:41 horas. **ARTÍCULO No.04:** Oficio SINEM-DG-572-2024, de fecha de 24 de octubre de 2024, suscrito por la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, dirigido a la Junta Directiva. Desglose de activos para donación a la comunidad de Paquera. La señora Sandra Herrera, comenta que durante la sesión ordinaria No. 20, comunicó que, conforme a lo discutido previamente, hoy se presenta ante la Junta Directiva el detalle completo de los activos disponibles del SINEM, con su respectivo valor monetario, con el fin de solicitar la aprobación formal para la donación de bienes a la comunidad de Paquera.....

	Número de Placa	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Valor adquisición	Depreciación al 24-10-2024	Valor en libros
1	534009669	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
2	534009619	ATRIL	MANHASSET	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
3	534009635	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
4	534009637	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
5	534009639	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
6	534009641	ATRIL	MANHASSET	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
7	534009645	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
8	534009646	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
9	534009648	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
10	534009670	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
11	534009671	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
12	534009672	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
13	534009675	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
14	534009676	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
15	534009679	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
16	534009680	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
17	534009684	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
18	534009686	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
19	534009694	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
20	534009699	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
21	534009703	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
22	534009705	ATRIL	HUNTER	A-110-12	S/S	12 946,08	12 446,08	500,00
23	914003001	BANCO GIRATORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	30 000,00	864,56	29 135,44
24	2662060	CELLO 1/2	OXFORD	OXF-14112	SINEM-3CH027	380 588,02	380 088,02	500,00
25	534003927	CELLO 1/2	VIVACE	200CA1/2	S/S	223 441,92	222 941,92	500,00
26	534006452	CELLO 3/4	VIVACE	200CA3/4	S/S	223 441,92	222 941,92	500,00
27	534003931	CELLO 4/4	VIVACE	200CA4/4	S/S	223 441,92	222 941,92	500,00
28	534003933	CELLO 4/4	VIVACE	200CA4/4	S/S	223 441,92	222 941,92	500,00

29	534003934	CELLO 4/4	CREMONA	SC1	S/S	223 441,92	222 941,92	500,00
30	534003718	CONTRABAJO 3/4	OXFORD	OXF-DB	RPCSINE M 0077	462 300,00	461 800,00	500,00
31	534003842	FAGOT	HUNTER	6504N	J388	2 977 727,50	2 977 227,50	500,00
32	534006365	FLAUTA TRAVERSA	HUNTER	6456C	HFL7061 20	191 438,52	190 938,52	500,00
33	534003915	OBOE	HUNTER	6449S	HTOB70 0284	724 440,60	723 940,60	500,00
34	914002768	ORGANETA DE 5 OCTAVAS	ARTESIA	MA-88	0610549 07	105 000,00	40 139,83	64 860,17
35	914003083	SILLA PLEGABLE	METALICA	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
36	914003084	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
37	914003085	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
38	914003086	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
39	914003087	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
40	914003088	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
41	914003089	SILLA PLEGABLE	CROMETAL	NI07240045	SIN SERIE	9 600,00	22,41	9 577,59
42	534003911	TROMBON	HUNTER	6420L	HTTB70 2163	342 727,32	342 227,32	500,00
43	534003655	TROMPETA	HUNTER	6418L	31288	192 594,00	192 094,00	500,00
44	534003721	VIOLA 15"	OXFORD	OFX-OVV2	33441	82 000,00	81 500,00	500,00
45	534003722	VIOLA 15"	OXFORD	OFX-OVV2	33440	82 000,00	81 500,00	500,00
46	534003723	VIOLA 15"	OXFORD	OFX-OVV2	33403	82 000,00	81 500,00	500,00
47	534003725	VIOLA 16"	PAGANINI	S/M	S/S	82 000,00	81 500,00	500,00
48	534005733	VIOLA 16"	PAGANINI	HVV234	S/S	90 737,00	90 237,00	500,00
49	534006576	VIOLA 16"	S/M	S/M	S/S	43 000,00	42 500,00	500,00
50	534003876	VIOLIN 1/2	CREMONA	SV-50	61102	41 000,00	40 500,00	500,00
51	534003882	VIOLIN 1/2	CREMONA	SV-50	30176	41 000,00	40 500,00	500,00
52	534003885	VIOLIN 1/2	CREMONA	SV-50	61217	41 000,00	40 500,00	500,00
53	534005600	VIOLIN 1/2	H.HOFFER	SV-50	SIN SERIE	41 000,00	40 500,00	500,00
54	914001356	VIOLIN 1/2	H. HOFFER	SIN MODELO	SIN SERIE	25 000,00	17 352,06	7 647,94
55	914001357	VIOLIN 1/2	H. HOFFER	SIN MODELO	SIN SERIE	25 000,00	17 352,06	7 647,94
56	534003694	VIOLIN 1/4	OXFORD	OXF-OV4	33187	56 000,00	55 500,00	500,00
57	534003867	VIOLIN 1/4	CREMONA	SV50	64260	41 000,00	40 500,00	500,00
58	534003871	VIOLIN 1/4	CREMONA	SV50	64520	41 000,00	40 500,00	500,00
59	534003873	VIOLIN 1/4	CREMONA	SV50	643912	41 000,00	40 500,00	500,00
60	914001624	VIOLIN 1/4	OXFORD	SIN MODELO	33269	45 000,00	23 227,26	21 772,74
61	914001625	VIOLIN 1/4	OXFORD	SIN MODELO	33271	45 000,00	23 227,26	21 772,74
62	914001627	VIOLIN 1/4	OXFORD	SIN MODELO	33228	45 000,00	23 227,26	21 772,74
63	914001630	VIOLIN 1/4	OXFORD	SIN MODELO	33268	45 000,00	23 227,26	21 772,74



64	914001639	VIOLIN 1/4	OXFORD	SIN MODELO	33108	45 000,00	23 227,26	21 772,74
65	914003090	VIOLIN 1/4	CERVINI	HV-50	SIN SERIE	52 260,24	127,53	52 132,71
66	534004058	VIOLIN 1/8	CREMONA	SV-50	63944	40 000,00	39 500,00	500,00
67	534005837	VIOLIN 1/8	CREMONA	SV-50	64024	40 000,00	39 500,00	500,00
68	914001361	VIOLIN 1/8	CREMONA	SV50	64164	20 000,00	13 809,24	6 190,76
69	914001362	VIOLIN 1/8	CREMONA	SV50	64138	20 000,00	13 809,24	6 190,76
70	914001366	VIOLIN 1/8	CREMONA	SV50	121647	20 000,00	13 809,24	6 190,76
71	914001681	VIOLIN 1/8	OXFORD	SIN MODELO	33359	40 000,00	20 614,67	19 385,33
72	914001697	VIOLIN 1/8	OXFORD	SIN MODELO	31761	40 000,00	20 614,67	19 385,33
73	534006580	VIOLIN 3/4	CREMONA	SV-50-3/4	54191	43 000,00	42 500,00	500,00
74	534006921	VIOLIN 3/4	CREMONA	SV-50-3/4	30061	43 000,00	42 500,00	500,00
75	534006925	VIOLIN 3/4	CREMONA	SV-50-3/4	29780	43 000,00	42 500,00	500,00
76	534006948	VIOLIN 3/4	CREMONA	SV-50-3/4	121920	43 000,00	42 500,00	500,00
77	534003702	VIOLIN 4/4	OXFORD	OXF-OV1	31482	56 000,00	55 500,00	500,00
78	534003704	VIOLIN 4/4	OXFORD	OXF-OV1	31478	56 000,00	55 500,00	500,00
79	534003708	VIOLIN 4/4	OXFORD	OXF-OV1	31497	56 000,00	55 500,00	500,00
80	534003710	VIOLIN 4/4	CREMONA	SV-50	121996	56 000,00	55 500,00	500,00
81	534006607	VIOLIN 4/4	CREMONA	SV-50-4/4	122004	43 000,00	42 500,00	500,00
82	534006608	VIOLIN 4/4	CREMONA	SV-50-4/4	121998	43 000,00	42 500,00	500,00
83	534006614	VIOLIN 4/4	CREMONA	SV-50-4/4	122221	43 000,00	42 500,00	500,00
84	534007035	VIOLIN 4/4	CREMONA	SV-50-4/4	54757	43 000,00	42 500,00	500,00
85	914001319	VIOLIN 4/4	SUZUKI	Año 1968	SIN SERIE	30 000,00	21 145,36	8 854,64
Totales en colones						8 826 036,56	8 391 507,95	434 528,61

ACUERDO No. 03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "En atención a lo discutido en la sesión No. 20-2024, y en cumplimiento del oficio SINEM-DG-572-2024, fechado el 24 de octubre de 2024, se aprueba la donación de activos del Sistema Nacional de Educación Musical a la comunidad de Paquera, Puntarenas. Esta decisión se toma tras la visita a la comunidad, donde se evaluaron las necesidades y se consideró el impacto positivo que estos activos podrán generar en el desarrollo musical y educativo de los habitantes de la zona. Se espera que esta donación fortalezca el sistema educativo musical en Paquera y brinde nuevas oportunidades para el aprendizaje y la expresión artística en la comunidad." **ACUERDO APROBADO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO No.05: Oficio SINEM-DG-573-2024, de fecha de 24 de octubre de 2024, suscrito por la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, dirigido a la Junta Directiva. Solicita la aprobación del convenio de cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y Asociación de Desarrollo Específico La Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural en el Cantón Central de Alajuela (ADECA). **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y Asociación de Desarrollo Específico La Construcción y Mantenimiento del Campus Cultural en el Cantón Central de Alajuela (ADECA) y delegar en la Directora General del SINEM la firma del convenio." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO No.06: Oficio SINEM-DG-577-2024, de fecha de 25 de octubre de 2024, suscrito por la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, dirigido a la Junta Directiva. Informé de la estructura organizativa de la Dirección Académica del SINEM, en

Escuelas de Música, Programa de Orquestas y Programas Especiales. La señora Herrera comenta que el artículo No. 06, correspondiente al oficio SINEM-DG-577-2024, es de vital importancia para que la Junta Directiva tome un acuerdo para información. En la sesión ordinaria anterior se discutió la necesidad de la modificación de la estructura organizativa. Es fundamental identificar claramente cuáles sedes están clasificadas actualmente como Escuelas de Música y cuáles como Programas de Orquestas. Esto permitirá una mejor comprensión y alineación de los objetivos y funciones de cada sede, facilitando así el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los estándares establecidos. Se sugiere que la Junta Directiva dicte un acuerdo que formalice esta comunicación y brinde claridad a todos los involucrados. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Que según lo indicado en la sesión No. 20-2024 se aprobó el Acuerdo No. 03 referente a la modificación de la estructura organizativa de la Dirección Académica en Escuelas de Música, Programas de Orquesta y Programas Especiales, se acuerda aprobar las distribución de las Sedes del SINEM en los dos primeros procesos a saber, **Escuelas de Música:** (aquellas a cargo de un Director Artístico del Servicio Civil 1) Grecia, Alajuela, Parque La Libertad, Pavas, Puntarenas, Limón, San Ramón, Aguas Zarcas, Nicoya y León XIII (esta última a partir del 6 de enero 2025) y **Programas de Orquesta** (aquellos con un Formador 2 en la figura de Encargado de Sede): Acosta, Frailes, los Santos, Guácimo, Siquirres, Pococí, Coto Brus, Oreamuno, Quepos, Mata de Plátano, Liberia y Cóbano”



ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.07: Se recibe oficio MC-CM-803-24-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, para efectos de información que se está revisando el acuerdo del convenio con el SINEM, para dar en préstamo el edificio de la Biblioteca

Pública. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin tener otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 14:50 horas



Jorge Rodríguez Vives
Presidente



Laura Jiménez Tassara
Secretaria

ACTA No.22-2024. Correspondiente a la sesión extraordinaria ordinaria No.22-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de forma virtual el 01 de noviembre de 2024. Se da inicio al ser las 08:40 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: el señor José Manuel Aguilar Sáenz, la señora Laura Jiménez Tassara, y el señor Oscar Valverde Barahona y por parte de la administración del SINEM: la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, la señora Olga Marta Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** El señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente y el señor Ramiro Ramírez Sánchez. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se aprueba designar al señor José Manuel Aguilar Sáenz, como Presidente a.i., por motivo de ausencia justificada del señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente de la Junta Directiva." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión extraordinaria No.22-2024, celebrada el 01 de noviembre de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.02:** Se recibe oficio sin número de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por el M.M. Mauricio Zamora Ulate, quien ocupa el Puesto No.503336, en la sede SINEM León XIII, presenta su renuncia formal al puesto que ha venido desempeñando en dicha Sede, rige su renuncia a partir del día 31 de octubre de 2024. **SE CONOCE ESTE ARTICULO Y SE DA POR RECIBIDO. ARTÍCULO No.03:** Oficio SINEM-DG-091-2024, de fecha de 11 de setiembre 2024, suscrito por la señora Ilse Porrás Guillén, Directora Académica, dirigido a la señora Sandra Herrera, Directora General, para presentar a la Junta Directiva, para la aprobación de reestructuración de la plaza.

SEDE	PUESTO No.	CLASE DE PUESTO PARA RELACIÓN DE PUESTOS	GRADO ARTÍSTICO SOLICITADO
PAVAS	503313	MUSICO PROFESIONAL 1	FORMADOR ARTISTICO DE SERVICIO CIVIL 1

La señora Herrera solicita la aprobación para llevar a cabo la reestructuración de la plaza identificada con el número **503313**, con el fin de realizar un **cambio de grado artístico**.